

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DALINCORP S.A., CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las once horas del día Viernes 24 de Enero del dos mil catorce en el domicilio de la compañía, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la Compañía **DALINCORP S.A.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidenta ad hoc la señora Salina Rugel Sonia Maria Luisa y el señor Willian Quinde Bermeo en calidad de Secretario Ad hoc de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes accionistas: **1) Rodríguez Salinas Jesenia Carolina**, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **2) Salina Rugel Sonia María Luisa**, por sus propios derechos, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; el mismo que es de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica. Estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía se declara la validez de esa Junta General Ordinaria y Universal de accionistas para que conozca y resuelva sobre el siguiente Orden del día. **Punto Único- APROBAR Y RESOLVER EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL SEÑOR COMISARIO Y BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.** Se aprueba por unanimidad el Orden del día, se pasa a tratar el **Punto Único.-** El Secretario de la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, da lectura al punto a tratarse, por lo que se procede a dar lectura a los respectivos informes. El señor Gerente General, manifiesta que en su gestión, se ha adherido a la Ley y Nomas internas y externas que rigen a la Compañía, siempre apegado a las operaciones de la entidad y es por eso que se ha procedido a realizar el respectivo avalúo

de bienes que posee la empresa para corregir la información presentada antes las autoridades competentes y así poder contar con información veraz y confiable ante los accionistas de la compañía; de igual forma, se procede a dar lectura sobre el informe del comisario, el cual informa que los registro contables se han manejado en base a la normativa y principios vigentes. Posteriormente se procede a exhibir a cada uno de los accionistas la respectiva información financiera. Revisados los mismos, los accionistas presentes acuerdan por unanimidad de votos, aprobar los informes presentados tanto por el Gerente General, Comisario e información financiera, resolviendo además que se proceda a presentar a los respectivos organismos reguladores como son la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de cumplir con lo que estipula la normativa legal vigente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas y secretario que certifica.



---

**f) Sonia Salinas Rugel**  
**Presidente Ad hoc de la Junta-Accionista**



---

**f) William R. Quinde Bermeo**  
**Secretario Ad hoc**



---

**f) Jesenia C. Rodriguez Salinas**  
**Accionista**